

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO

**#USINAFAN**

**Sumate a este desafío creativo con tu reel y recorrido original por la Usina para ganar premios!**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SÁBADO 16 AL DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022

Este año la Usina del Arte te espera del **16/07 al 31/07** con experiencias que invitan a jugar con las capacidades de sentir, tocar y explorar sensaciones a través de propuestas culturales para que pases un día increíble. El epicentro cultural de la zona sur para las infancias, llevará adelante actividades especialmente pensadas para chicas y chicos de 0 a 12 años.

En este contexto te invitamos a desplegar toda tu creatividad en las redes para participar del concurso **#USINAFAN** ! donde deberás realizar un recorrido original por los espacios de la Usina, hacer un reel y subirlo a Instagram para participar de fabulosos premios!

Sumate al desafío #USINAFAN! donde la creatividad gana :)

### **1 - OBJETO**

El presente concurso (en adelante "CONCURSO"), es organizado por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales, Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante el "ORGANIZADOR") con el objeto de invitar a participar del sorteo por **juguetes, indumentaria, pinturas y útiles escolares**. La invitación es desde la cuenta oficial de Instagram de la Usina del Arte <https://www.instagram.com/usinadelarte/>

El CONCURSO se rige por los términos y condiciones que se establecen a continuación (en adelante, los "TÉRMINOS").

### **2- VIGENCIA**

El presente CONCURSO entrará en rigor desde el día **16/07/2020 a las 11 h y finalizará el 31/07/2022 a las 18h**, otorgándose los resultados de los ganadores el día **martes 02/08/2022** a través de la red social Instagram y la página web de Usina del Arte. Se le solicitará al participante ganador a través de este medio los datos completos para poder contactarle de manera privada vía email y teléfono; y coordinar la entrega de premios.

### **3 - DESTINATARIOS**

Podrán participar todas aquellas personas residentes de la República Argentina, cumpliendo con ser mayor de dieciocho (18) años a la fecha de cierre del plazo de inscripción, contar con DNI argentino o extranjero radicado. En carácter de representación de un menor de edad, siendo el adulto responsable quien realice la inscripción en la presente convocatoria. En todos los casos, se entenderá

que los PARTICIPANTES del CONCURSO han leído y consentido las condiciones establecidas en los presente TÉRMINOS.

#### **4 - PARTICIPACIÓN**

Quienes deseen participar del CONCURSO y cumplan con los requisitos enunciados en los presentes TÉRMINOS podrán hacerlo siguiendo los pasos que se detalla a continuación:

- 1 - Seguir la cuenta @usinadelarte
- 2 - Realizar un reel de MÁXIMO 1 minuto de duración en donde por ejemplo puedas llevar adelante algunas de las siguientes consignas:
  - Selecciones una parte del edificio y hagas en familia movimientos que dialoguen o se fusionen con los espacios habilitados para el desarrollo de las actividades en vacaciones de invierno 2022.
  - Recorras y/o camines la Usina y sus espacios habilitados para el desarrollo de las actividades de manera original, mostrando por ejemplo algún sector de la Usina que sea tu favorito sumándole lo que quieras como diferencial: baile, música, un disfraz, las obras de arte realizadas, nos cuentes a qué actividades asististe, etc...
3. Sumar el hashtag #USINAFAN a tu reel.
4. Subir desde una cuenta pública (abierta) de Instagram el material.
5. Estar atento a la publicación de los resultados del sorteo que será el 2/08/2022 a través de la cuenta de IG de la Usina del Arte.

#### **5 - CRITERIO DE SELECCIÓN**

El equipo de programación del área de infancia de la Usina del Arte elegirá los mejores reels. Para ello tendremos en cuenta: creatividad, uso del lenguaje expresivo, originalidad, etc...

#### **6 - EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los PARTICIPANTES deciden participar del presente CONCURSO de manera libre, informada y con plena voluntad, de manera gratuita, sin esperar contraprestación alguna por parte del GCABA. El GCABA no se responsabiliza por ni

ES eximen expresamente al ORGANIZADOR de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa o indirecta.

#### **7 - DERECHOS DE IMAGEN**

Cada PROYECTO autoriza al ORGANIZADOR y al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a filmar y/o divulgar y/o difundir y/o transmitir en vivo y/o en directo y/o diferido, y/o grabar total y/o parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios, reacciones y performance artística, (en adelante la "IMAGEN") durante o con motivo de la participación en la presente convocatoria, lo que incluye pero no se limita a su inclusión en cualquier material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en la República Argentina como en el extranjero, todo ello a solo criterio del ORGANIZADOR. Ello con más los derechos y facultades para que incluya y edite en la IMAGEN, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales y/o geográficos, así como de medios para su reproducción y/o difusión existentes a la fecha del presente o a ser creados en el futuro. El material que se grabe y/o filme con motivo de la presentación del PROYECTO en los EVENTOS que contenga la IMAGEN, constituirán propiedad exclusiva del ORGANIZADOR, quien contará con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal. Sin limitar lo anterior, cada PARTICIPANTE renuncia a cualquier reclamo de "derechos morales" y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con la participación del PROYECTO en los EVENTOS.

## **8 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos suministrados por los participantes se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) El titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. Las personas que se registren en esta CONVOCATORIA podrán recibir por llamado telefónico, WhatsApp, correo electrónico, SMS, canales digitales y cualquier herramienta que el GCABA considere necesaria, noticias de interés y demás novedades relativas al GCABA y en caso que quisiera dejar de recibirlos podrá darse de baja cuando los reciba. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **9 - ACEPTACIÓN**

Al participar del presente CONCURSO se otorga conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en los presentes TÉRMINOS, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar el ORGANIZADOR sobre los requisitos para participar, la forma y sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.

## **10 - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Los PARTICIPANTES se comprometen a solucionar amigablemente con el ORGANIZADOR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de este CONCURSO. De no ser ello posible se someten a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el ORGANIZADOR, fija domicilio Legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.